



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°067-2022-MDCH-A

Chocope, 25 de febrero de 2022.


 VISTO: El Informe N° 016-2022-LFLC/GDELSyMA, de fecha 10 de febrero de 2022, evacuando por la Gerente de Desarrollo Económico Local, Salud y Medio Ambiente de esta Municipalidad, Biol. Lourdes Fiorella Lozano Castillo;

CONSIDERANDO:


 Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;


Que, mediante Informe N°016-2022-LFLC/GDELSyMA, de fecha 25 de febrero de 2022, la Gerente de Desarrollo Económico Local, Salud y Medio Ambiente de esta Municipalidad, Biol. Lourdes Fiorella Lozano Castillo, manifiesta que es necesario se le designe como responsable del PLANEFA 2023 para la elaboración, ejecución y elevar los reportes de forma trimestral al aplicativo;

 Que, mediante Proveído N° 077-2022-GM-MDCH/LCPM, de fecha 10 de febrero de 2022, el Gerente Municipal de esta Municipalidad, Econ. Luis Carlos Palacios Mendo, solicita se proyecte el acto resolutivo correspondiente, en cuanto a la designación de la Gerente de Desarrollo Económico Local, Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chocope, Biol. Lourdes Fiorella Lozano Castillo, como responsable del PLANEFA 2023;

Que, por tanto, se hace necesario expedirse la norma municipal correspondiente, donde se oficialice la designación de la servidora municipal que cumpla las funciones correspondientes;

 En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

 **ARTICULO 1 .- DESIGNAR** a partir de la expedición de la presente decisión administrativa a la Gerente de Desarrollo Económico Local, Salud y Medio Ambiente, de esta Municipalidad, Biol. Lourdes Fiorella Lozano Castillo, como responsable del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2023 de la Municipalidad Distrital de Chocope, para el ejercicio fiscal del año 2022, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°067-2022-MDCH-A

ARTICULO 2 .- ENCARGAR a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPA
LIC. CARLOS A. LA MONCADA
ALCALDE

